

## LA TEOLOGÍA EN MANOS DE CARNICEROS

Es sabido que la Iglesia siempre ha tenido sus doctores, pero ahora resulta que por arte de magia y artilugio de Satanás, con tres o cuatro escasos conocimientos de teología, exégesis y derecho canónico, algunos se erigen en doctores de la Iglesia, que en materia teológica, siendo carniceros, pretenden ser grandes cirujanos. Para colmo el director de Amor de la Verdad, no publica mis respuestas violando el más elemental derecho de réplica y manifestando su falta de honestidad intelectual.

El pseudo fray y teólogo Eusebio de Lugo, dándose las de sabiendo en, doctrina de la Iglesia, en su ignara tesis, se atreve a decir: *“La regla general, siempre creída y enseñada en la Iglesia, no opinión nuestra, es que todo lo que enseña el Papa es infalible, es decir, no puede contener ningún error acerca de fe o moral”*. Esto lo puede afirmar solamente alguien que no conoce a fondo de lo que habla, pues si esto fuera verdad, lo definido al respecto por la Iglesia en Pastor Æternus, que es a lo que nos debemos atener como dogma de fe, estaría mal planteado, por la sencilla razón que para qué va a definir que el Papa es infalible cuando habla ex cathedra, si este sabio fray dice ahora que su infalibilidad se extiende a todo lo que enseña. A continuación afirma: *“Obligará con más o menos fuerza y gravedad, es en eso en lo que se distingue el magisterio ordinario del extraordinario, no en lo que uno pueda ser infalible, y el otro no”*. Hay que ser muy ignorante para hacer semejante distinción entre el magisterio ordinario y el magisterio extraordinario, puesto que no consiste la diferencia en la mayor o menor fuerza y gravedad de la obligación. Si está hablando de magisterio infalible es decir, magisterio ordinario universal y de magisterio extraordinario universal de la Iglesia, ambos son infalibles con la misma fuerza y gravedad.

De otra parte, la distinción entre el magisterio ordinario y extraordinario de la Iglesia universal, no estriba en una mayor o menor fuerza de gravedad sino en la solemnidad, pues como dice la nota al canon 1323: *“El magisterio ordinario y universal de la Iglesia, es el ejercido por todos los Obispos del mundo en sus diócesis bajo la dependencia del Romano Pontífice. Las enseñanzas del magisterio ordinario, tienen igual valor que las del solemne”*. El magisterio solemne o extraordinario universal es el ejercido tanto por los Concilios Ecuménicos como por el Romano Pontífice cuando habla ex cathedra, pues como dice el canon 1323 del Derecho Canónico de 1917: *“El dar definiciones solemnes pertenece tanto al Concilio Ecuménico como al Romano Pontífice cuando habla ex cathedra”*.

Si nos atenemos a la nueva doctrina de Fray Eusebio y del blog, que se autoproclaman defensores de la verdad y de la ortodoxia, habría que admitir que el magisterio infalible de la Iglesia, en ocasiones obliga acatar más a los fieles y en otras no obliga tanto. Es decir, los católicos podrían decir: hay verdades de fe que no obligan tanto creerlas. Lo cual contradice la condición de los dogmas que obligan a todos a creer y obedecer, ya que la fe no puede ser a medias, o se cree o no se cree, pero no puede creerse medianamente como pontifica Fray Eusebio.

Una vez más hay que repetir: izapatero a tu zapato!

P. Basilio Méramo  
Bogotá, 10 de Septiembre de 2013